



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, noviembre once de dos mil veintiuno

Proceso	Sucesión Intestada
Interesados	Walter de Jesús Salinas Granados y otros
Causantes	Alfonso de Jesús Salinas Álvarez y María Gladys Granados de Salinas
Radicado	05001-31-10-011- 2019-00252 -00
Decisión	Requiere Previo

Con la finalidad de determinar la viabilidad de procurar la emisión sentencia complementaria de partición de bienes, que acoja las correcciones de falencias contenidas en el trabajo partitivo presentado al interior del presente proceso de sucesión, se le requiere nuevamente a la parte interesada, para que:

Aporte la nota devolutiva expedida por la Oficina de Registro de IIPP de Medellin-zona sur, en la que precisa las intimaciones para la procedencia del registro de la sentencia aprobatoria de la partición.

Se le significa al señor apoderado de los interesados que la **nota devolutiva de la oficina de IIPP, adjunta al petitorio, hace referencia a la sentencia 230 del 26 de noviembre de 2019, emitida por el "Juzgado 2 de Familia de Medellin", no así al fallo 375 de septiembre 20 de 2019, extendido por este judicatura.**

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:

Maria Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

09b92ace218b1b1ae311b0baaf3ac92674445d5c91fa5e30fa92d165804457a7

Documento generado en 12/11/2021 09:41:23 AM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**